

Villavicencio, 19 de junio de 2026

Doctor

JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMÍREZ

director ejecutivo

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA

Ciudad

**Asunto: Aceptación de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales C-004-2026**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida mediante la cual la Asociación de Municipios del Ariari – AMA manifiesta su intención de efectuar la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-004-2026, cuyo objeto corresponde a:

*"Prestar los servicios profesionales para brindar asesoría, seguimiento, ejecución, formulación y coordinación de los diferentes procesos en el marco de la gestión administrativa de la Asociación de Municipios del Ariari", me permito expresar mi aceptación a las condiciones propuestas por la Entidad para la modificación contractual.*

En consecuencia, manifiesto mi conformidad con los siguientes aspectos:

**Valor de la adición:** SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000).

**Forma de pago:** Se mantendrán las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-004-2026.

**Plazo de la prórroga:** Un (01) mes adicional contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

**Obligaciones contractuales:** Ratifico mi conocimiento y aceptación de las obligaciones, condiciones y compromisos establecidos en el contrato principal, manteniendo el cumplimiento de las actividades encomendadas con responsabilidad, diligencia y observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, manifiesto mi disposición para suscribir los documentos que formalicen la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1, de conformidad con los procedimientos administrativos y legales establecidos por la Entidad.

Atentamente,

  
ANDREA PATRICIA CABANZO GARCÉS  
C.C. No. 40.432.735 de Acacías